



Ministerio de Turismo

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

242

BUENOS AIRES, 08 MAR 2012

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 18.829, su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que EVECON TOUR OPERATOR S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70748264-4, Legajo Nº 11002 CUDAP-STN, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "EVECON TOUR OPERATOR", con licencia Definitiva 069/02 del 5 de Noviembre de 2002, modificada por Disposición Nº 024 del 27 de enero de 2009 por cambio de domicilio, ha solicitado Cambio de Domicilio comercial. Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado. Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nº 919/10, 964/10 y 1613/2011.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1º. - Reconozcáse Cambio de Domicilio comercial a EVECON TOUR OPERATOR S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70748264-4 habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "EVECON TOUR OPERATOR" Legajo Nº 11002, sito en CARLOS PELLEGRINI 737739 -



Ministerio de Turismo

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

PISO 9 U.F. 21 (1009), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del anterior en calle CARLOS PELLEGRINI 737739 - PISO 7º 16 (1009), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo previsto en la Ley Nº 18.829 y su reglamentación vigente. ARTICULO 2º. - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº

242

Dr. Gonzalo Casanova Ferró
Director Nacional de Gestión de Calidad Turística
Ministerio de Turismo

